

presente en la Cor.^{na}, para con tinua
va Paga con el salario asignado
por lo mismo ordenamiento lo que
gulen del Señor del Círculo de
vicio de Maazo, en que apropiaron
dove una villa las facultades, que no
tenia de devolver a aquella mutua
obligacion la defunta infeliz por su
fallece, y la viva con el grabimiento
perjurio de haberlo carecida de el
salario que le correspondia, ya que
habia esperado tanto tiempo quando
el Comisario de Sociedades tuvo fide
en la dada muerca obligacion, y con
ella seguidas, y expuestas que le pro
metia la formalidad del nombramiento
en los años que harian transcur
rido para remplazar a una villa, y
cumplida en obligacion haria malo
hecho otra renegacion Comisiones

